

IV-83-014-R<sup>1A</sup>

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En uso de las facultades que le concede el Art. 59 de la Constitución Política del Estado,

RESUELVE

Aprobar el CONVENIO BASICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE ECUADOR Y COSTA RICA, SUSCRITO EL 8 DE MARZO DE 1979.

Comunicar esta resolución a la Función Ejecutiva.

Dado, en Quito en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte y cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

  
GARY ESPARZA FABIANI  
PRESIDENTE

  
FRANCISCO GARCES JARAMILLO  
SECRETARIO GENERAL